



PREMIOS ESCOLÁSTICO ZALDÍVAR

28/04

FRATERNIDAD-MUPRESA

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PRESENTACIÓN.....	3
3. OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES PREVENTIVAS	5
4. DESCRIPCION DE LAS ACTUACIONES PREVENTIVAS	5
5. ACTUACIONES DE MEJORA VOLUNTARIA CONTÍNUA	8
6. BENEFICIOS ESPERADOS/CONSEGUIDOS.....	12
7. CONCLUSIONES	12

1. INTRODUCCIÓN

En la sociedad actual una persona pasa una gran parte de su vida trabajando, por lo que se hace necesario adoptar todas aquellas medidas para proteger su seguridad y salud.

La Prevención de Riesgos Laborales pretende identificar aquellos riesgos en el puesto de trabajo que pueden ocasionar posibles daños o lesiones a la salud de los trabajadores con la finalidad de evitarlos o prevenirlos, en la medida de lo posible, o en el caso de que se produzcan minimizar sus efectos sobre la salud.

Por eso y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Prevención de Riesgos Laborales debe integrarse en las actividades habituales de la empresa, para proteger la integridad física y salud de los trabajadores.

2. PRESENTACIÓN

Auga Sociedad Cooperativa, nace con la idea de agrupar a un conjunto de profesionales del sector cárnico, encuadrados en el régimen de trabajadores autónomos, con el objetivo de crear sus propios puestos de trabajo desde los que ofertar a las empresas del sector su buen hacer y toda la experiencia acumulada por todos ellos.

A partir de esta idea central, los promotores de la cooperativa y los socios que sin solución de continuidad se han ido sumando al proyecto de Auga Cooperativa, han querido significarla con unas ideas centrales que guiasen su comportamiento y evolución:

- **Seguridad en el Trabajo y Formación Continua**, de nada vale cualquier objetivo que nos marquemos si no somos capaces de proteger nuestra salud, y es por ello que la Seguridad en el Trabajo forma parte de nuestras ideas centrales. Y la

Formación es la mejor prevención, y el pilar fundamental para alcanzar el resto de los objetivos.

- **Orientación al Cliente**, porque es el cliente la razón de ser nuclear de la empresa, para él es el fruto de nuestro trabajo, y el colaborar con el cliente en la obtención de sus objetivos, es nuestro fin primordial como entidad empresarial.
- **Calidad y Productividad**, porque la calidad es la esencia central de la productividad y de la garantía de futuro de nuestro proyecto, y porque la productividad es la característica esencial que debe regir todo proyecto empresarial.
- **Estabilidad y Continuidad**, porque la cooperativa es una sociedad de mercado carácter social, y creemos que la estabilidad en el trabajo y la continuidad del mismo, es necesario para todas las personas, y por ello nos marcamos como objetivo que sean algo consustancial a la condición de socio de AUGA Cooperativa.

En nuestra Cooperativa, somos muy conscientes que para alcanzar la excelencia en materia de PRL es necesario el compromiso y colaboración de TODOS/AS sus integrantes. Nuestros procedimientos de trabajo abarcan responsabilidades en PRL para todos/as los que componemos Auga Sociedad Cooperativa, manteniendo un flujo constante de comunicación e información entre los diversos departamentos.



Diagrama de flujo en materia PRL

3. OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES PREVENTIVAS

Los objetivos principales son impulsar la seguridad en el ámbito laboral, más allá del mero cumplimiento de las normativas legales vigentes y las mejoras continuas de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Pretendemos utilizar las mejores prácticas y tecnologías disponibles para evitar, prevenir y minimizar los accidentes y las enfermedades profesionales. Así como proporcionar a todos los socios-trabajadores la formación e información en materia de riesgos laborales y las medidas y medios para su prevención. Concienciándolos de sus obligaciones en materia de seguridad y salud del trabajo y sensibilizándoles con las buenas prácticas.

4. DESCRIPCION DE LAS ACTUACIONES PREVENTIVAS

Con la Ley de PRL, se pretende armonizar la normativa de seguridad y salud laboral. En su apartado número 5, dice que su objetivo fundamental es “la protección de la seguridad y salud de los trabajadores”, por ello todas las empresas deben adoptar aquellas medidas para la PREVENCIÓN, es decir, actuar antes de que se produzcan los daños sobre la salud. Para ello:

- **Vigilancia de la salud de los socios-trabajadores:** Con el objetivo de detectar cualquier problema de salud del trabajador, así como identificar a trabajadores especialmente sensibles a riesgos, los reconocimientos médicos se realizan previamente a la incorporación del trabajo, anualmente y tras una enfermedad o accidente, susceptibles de influir en las capacidades del cooperativista, siendo

condición indispensable su obligatoriedad en todos los puestos de trabajo desarrollados.

- **Formación e información en PRL de los socios-trabajadores. La mejor herramienta:** la principal finalidad de estas actividades formativas e informativas es garantizar la seguridad y salud en el trabajo, aportando una mejora continua de la calidad y fomentando la cultura preventiva de los trabajadores.



Formación periódica

- **Gestión Equipos de Protección Individual:** La estrecha colaboración entre la función de compras y la función de PRL de la cooperativa, hace que nuestros socios dispongan de los mejores y más avanzados equipos de protección individual, con total garantía de seguridad, calidad y comodidad. Disponemos de un procedimiento de entrega de EPI's que facilita sensiblemente su reposición inmediata. Además de los EPI's que cada socio-trabajador gestiona personalmente, con la supervisión de los jefes de línea, en los centros de trabajo se dispone de un stock de equipos de protección individual (guantes y mandiles de malla) a fin de que ningún socio-

trabajador utilice un equipo estropeado o en mal estado, sustituyéndolo inmediatamente. Dicho stock también es utilizado por aquellas personas que puntualmente cambian de puesto o están en periodo de formación.

- **Investigaciones de accidente y medidas preventivas:** la cooperativa investiga todos los accidentes e incidentes (con o sin baja médica) y adoptamos las medidas preventivas necesarias para evitar futuros accidentes en un plazo máximo de 24h.

- **Coordinación de Actividad Empresarial:** la cooperativa presta servicio en un ámbito industrial, y es por ello, que la coordinación con nuestros clientes en materia de seguridad y salud es fundamental, y no solo al inicio de la actividad, sino que también con reuniones mensuales de coordinación. Cada delegación se responsabiliza de que toda la información está actualizada y a disposición de los socios. Desde dirección se realizan las auditorías internas necesarias para el seguimiento de la misma.

- **Revisiones periódicas de las evaluaciones de riesgos:** Los constantes cambios en nuestro sector y la introducción de nuevas tecnologías en el sector cárnico, hacen que estemos en permanente comprobación de las evaluaciones de riesgos de cada uno de los centros. Por ello, planificamos revisiones periódicas con el objetivo de adaptar las medidas de seguridad a los nuevos entornos productivos.

- **Contingencias profesionales:** En el régimen de cotización de autónomo existe la posibilidad de renuncia a las contingencias profesionales, por las que el socio-trabajador cubre sus incapacidades temporales y/o permanentes en caso de accidente

de trabajo o enfermedad profesional. Esta posibilidad constituye un menoscabo de vital importancia para la protección de la seguridad y salud laboral.

Por ello y de forma general para todos los socios-trabajadores, se promueve y se facilita el aseguramiento de este tipo de contingencias.

- **Nombramiento de Trabajador designado:** Con el fin de dar continuidad y estabilidad al conjunto de acciones y medidas y conseguir una mayor efectividad en materia preventiva, en todos los centros de trabajo en los que desarrollamos nuestra actividad, existe la figura del trabajador designado, que normalmente se corresponde con el socio-trabajador que lidera el equipo de trabajo.

Este socio está cualificado profesionalmente con el nivel básico de PRL y se encarga de funciones específicas en materia preventiva, constituyendo uno de los pilares básicos y fundamentales de nuestra cultura preventiva.

5. ACTUACIONES DE MEJORA VOLUNTARIA CONTÍNUA

La prevención de riesgos laborales se integra en las actividades habituales de la cooperativa, formando parte esencial de nuestra cultura empresarial, por ello vemos necesario realizar aquellas actuaciones que nos permitan no sólo cumplir con las obligaciones legales, si no que ir un paso más allá, para proteger la seguridad y salud de todos los socios-trabajadores.

Entre las acciones que realizamos para favorecer y mejorar la seguridad y salud de todos/as nuestros socios/as, podemos destacar:

- **Formación en PRL a encargados/as:** el objetivo principal de esta formación, es que los encargados tengan los conocimientos necesarios en Prevención de Riesgos Laborales. Por ello todos tienen el curso básico de PRL y periódicamente asisten a asambleas formativas para que consoliden y actualicen dichos conocimientos. Además tienen acceso a toda la información de PRL y deben:
 - Colaborar y participar activamente en todas aquellas cuestiones de la PRL.
 - Comunicar cualquier aspecto que a su juicio y según su formación en PRL puede afectar a la seguridad y salud de nuestros socios o terceros.
 - Informar si se producen modificaciones en las condiciones de trabajo, nuevos puestos y/o equipos empleados. Y supervisar que los procedimientos de trabajo se ejecutan en condiciones de seguridad.
 - Informar de todos los incidentes que se produzcan que no ocasionen daños en las personas y/o materiales.
 - Informar de los incumplimientos de los EPIS requeridos por parte de las personas a su cargo.

- **Charlas informativas/concienciación:** Como complemento a la formación periódica, dentro de la planificación formativa anual de la cooperativa, se planifican charlas dirigidas a concienciar y asesorar a todos nuestros socios de la importancia que la seguridad y salud tiene para todos/as. Se reúne a los socios en pequeños grupos para informarles de todas aquellas medidas preventivas que deben adoptar para controlar y disminuir los trastornos musculo-esqueléticos. Acerca de cómo realizar correctamente la manipulación manual de cargas, qué deben tener en cuenta acerca de los movimientos repetitivos y de las posturas forzadas. Así como inculcarles hábitos de calentamiento y estiramientos musculares. Además, con estas sesiones se pretende concienciarles en el uso de EPIS, en el transporte y limpieza de

los utensilios de corte, en que sepan las normas a seguir en caso de emergencia y también como deben utilizar la maquinaria. Para todo ello se utilizan medios dinámicos y audiovisuales.



Formación teórico-práctica en el manejo de maquinaria.



Charla de concienciación en el uso y mantenimiento de EPIS.



Formación en Emergencias.



Charla de concienciación trastornos musculoesqueléticos.

- **Buzones de sugerencias:** se fomenta que los socios participen activamente proponiendo ideas o medidas que pretenden mejorar aspectos relacionados con su trabajo, a fin de proteger su seguridad y salud.



- **Línea directa con el personal responsable de PRL:** Con el objetivo de facilitar el flujo de información y la inmediatez en la comunicación, todos nuestros socios/as disponen de los teléfonos móviles/WhatsApp/correo electrónico, de las personas responsables en materia de PRL.
- **Visitas periódicas a los centros de trabajo:** la cooperativa tiene instaurado una programación de visitas a los centros , con el objetivo de supervisar los puestos de trabajo a fin de detectar cualquier incidencia, así como verificar que se estén llevando los EPIS adecuados y asesorarles en primera persona de todo lo relacionado con su seguridad y salud.
- **Cartelería:** a fin de agilizar las asistencias sanitarias en caso de accidentes o lesiones en el trabajo, en los tabloneros de anuncios están colgados los centros asistenciales que tienen más próximos, incluyendo los horarios de atención y el teléfono para urgencias de la cooperativa.



- **Estrecha colaboración con nuestros Clientes:** periódicamente nos reunimos con nuestros Clientes para asesorarles en materia de PRL a fin de que el espacio que

compartimos sea más seguro para todos/as. Durante estas reuniones ponemos en valor las observaciones realizadas durante nuestras visitas a los centros de trabajo y fomentamos la mejora continua.

6. BENEFICIOS ESPERADOS/CONSEGUIDOS

- Trasmisión de Cultura Preventiva.
- Mayor grado de Integración de la PRL.
- Entornos de trabajo más seguros.
- Satisfacción laboral.
- Reducción de los accidentes de trabajo.
- Reducción de enfermedades profesionales.
- Fomentar la comunicación y la participación en materia de PRL.
- Interiorizar conductas de trabajo saludables.
- Concienciación de la importancia de la Prevención de Riesgos Laborales.

7. CONCLUSIONES

Para lograr el éxito de estas Buenas Prácticas, ha sido fundamental el compromiso de todos los socios-trabajadores que formamos parte de **Auga Sociedad cooperativa**, habiéndose inspirado activamente desde la Presidencia y a todos los niveles.

Para ello, se ha debido de salvar la dificultad añadida a través de la Coordinación de Actividades empresariales, al no contar con centros propios de trabajo.

El establecimiento de este proyecto ha conseguido mejorar notablemente las condiciones de trabajo y los hábitos saludables de todos nuestros socios, lo que no disminuirá el énfasis con el que Auga Sociedad Cooperativa, a través de iniciativas como la llevada a cabo, no se limita al mero cumplimiento de la normativa en materia Preventiva, ya que en sí la Prevención de Riesgos Laborales es su Valor fundamental como empresa.